

INFORME DE COMISARIO / 2012

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS GLAMOUR**

Presente.-

Estimados Señores

Analizando los Estatutos de la Empresa y basada en la Ley que ampara las Sociedades Anónimas y poniendo en práctica las reglas aceptadas en Auditoria; me permito elevar una opinión sobre los Balances, tanto General como Pérdidas y Ganancias de la Empresa Industrias Glamour S.A.

De acuerdo a los procedimientos contables, cabe anotar que la empresa esta enmarcada en las leyes que exige el Sistema Contable: Los Activos Fijos tienen su correspondiente valorización, con su respectiva depreciación de acuerdo a los índices programados por la Superintendencia de Compañías.

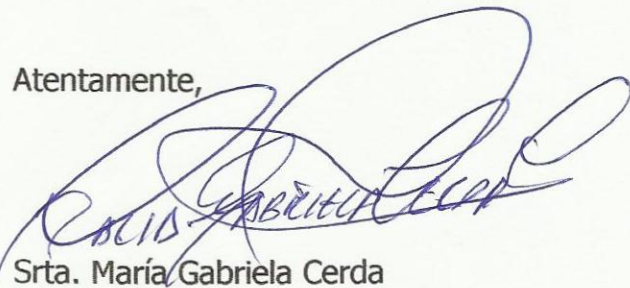
Los Impuestos al Valor Agregado, la Retención en la Fuente están debidamente cancelados, Seguro Social, Patente Municipal, Impuesto a Activos Fijos, están al día.

Mantienen los índices económicos de liquidez y el porcentaje en relación de la Venta con la Utilidad.

El endeudamiento de la empresa va disminuyendo y aumentando su capital de trabajo.

En general los resultados con relación al año 2011 tenemos un aumento en ventas que van en relación con el índice de producción bis Costos, obteniendo un % bajo de utilidad.

Atentamente,



Srta. María Gabriela Cerda

**COMISARIO
INDUSTRIAS GLAMOUR**